

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DEJA SIN EFECTO MULTA APLICADA A
LA EMPRESA DEMARCO, SEGÚN
INDICA.**

INDEPENDENCIA, 18 MAY 2015

2291

DECRETO ALC. EXENTO N° ____/2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Carta Empresa DEMARCO, de fecha 08 de mayo de 2015; el Memorándum N° 184 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, de fecha 13 de mayo de 2015, con V° B° del Alcalde; la Providencia N° 1429 de Alcaldía, de fecha 14 de mayo de 2015; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEJASE sin efecto la multa de 10 UTM, aplicada a la Empresa DEMARCO, por ausencia de Trabajadores y considerando que el personal fue reemplazado inmediatamente, por el Contrato "Servicio Recolección Residuos Sólidos; Levante y Lavado de Ferias Libres y Barrido de Calles de la Comuna Independencia".

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**


Municipalidad de Independencia
SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIOMUNICIPAL

MNS/JLH/igm.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DIDECO - DAF - DIMAO - SECPLA - Interesado - Oficina de Partes. (340)


Municipalidad de Independencia
ALCALDE
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA